

*Tampoco aparece en el presupuesto de gastos del Programa los pagos efectuados a esta empresa y si aparecen de alguna manera, no es de forma explícita. En el cuadro financiero del Borrador del PO aparece un total de 847.296,78 €, asignados para Asistencia Técnica del PO.*

*No entendemos que la Consejería de Medio Ambiente tenga que externalizar un estudio que le compete a ella. Debería justificar el motivo y, en todo caso, debería de detallarse en que se gastan los 847.296,78 € asignados.*

*2. PO: En el Borrador 2 no aparece ningún indicador de resultado que permita evaluar, cuantitativamente, el grado de cumplimiento de los objetivos programados.*

*3. PO: No figura la asignación presupuestaria de los objetivos 9 y 10.*

*4. Las actividades programadas del PO no coinciden con las de la EAE. Consideramos que todas las actividades previstas para el desarrollo del PO deben aparecer en un documento y no parcelados en varios.*

*5. Consideramos que todas las actividades previstas para el desarrollo del programa deberían haber aparecido en el Documento de Inicio bajo el epígrafe del mismo "Desarrollo de la programación" sin menoscabo de que volviese a hacerse mención de las mismas en otras partes del programa.*

*6. EAE: Diagnóstico: Biodiversidad: Corrección de las especies de flora autóctona de Melilla y sustitución por el listado proporcionado.*

*7. PO: Solicitud de incluir entre las actuaciones, la elaboración de un estudio del grado de luminosidad mínimo que se requiere en las distintas zonas de la ciudad para bajar la iluminación en las zonas que se considere que están excesivamente iluminadas, como ocurre, por ejemplo, con el Parque Hernández.*

*8. PO: Solicitud de incluir entre las actuaciones, un estudio de las farolas o puntos de luz que no concentran la luz hacia el suelo, con el consiguiente derroche energético y contaminación lumínica, y la sustitución por otros puntos de luz adecuados.*

*9. PO: El OE 4.3.2. está insuficientemente desarrollado debido a la programación de una única actuación, siendo el OT 4 el que recibe la mayor partida presupuestaria del PO. Se solicita aclarar si se va a promover la instalación solar térmica en viviendas privadas. Asimismo, se propone incluir la instalación solar térmica este tipo de edificios.*

*10. PO: Se considera necesario, a fin de evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones, establecer compromisos de ejecución en porcentaje. Por ejemplo: "Conseguir mediante instalaciones de fotovoltaica o térmica que la factura eléctrica de los edificios públicos disminuya en un 30%."*

*11. PO/EAE: En desacuerdo con la Pl. 4.5., sobre mejora de la red viaria, debido a que incrementarían las emisiones de carbono en lugar de reducirlas.*

*12. EAE: Las actuaciones relacionadas con el OT 5 no figuran en el Anexo del EAE aunque sí en el Borrador del PO.*

*13. PO: OT5: Se considera prioritario la inclusión de actividades encaminadas a disminuir el consumo de agua dado que éste es superior a la media nacional.*

*14. PO: OT6:*

- No estamos de acuerdo con la Prioridad de Inversión 6.1. La mejora del sistema de recogida de residuos se reduce a la instalación dos puntos limpios para recogida de electrodomésticos. No aparece compromiso de contenedores amarillos ni de*